

**DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.977/2014.

Arica, noviembre 10 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; decreto exento N° 00.519/2014, de junio 12 de 2014; Carta V.A.F N° 637.2014, de noviembre 4 de 2014; Traslado REC N° 537.14, de noviembre 6 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1.- Dejase sin efecto decreto exento N° 00.519/2014, de junio 12 de 2014.

2.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **Director del Departamento de Administración y Finanzas**, le subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

- 1.- Sra. VERÓNICA VARGAS POMA.
- 2.- Sr. TOMAS SANZ CANTILLANA.
- 3.- Sra. IVONNE MUÑOZ SEPÚLVEDA.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad




ARTURO FLORES FRANULIC
Rector